



Reanudación Proceso Electoral 2020

Estimados/as compañeros/as:

Ante el próximo alzamiento de la suspensión de plazos administrativos decretado por el Gobierno de España a partir del día 1 de junio, la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada telemáticamente el día 26 de mayo de 2020, acordó aprobar el siguiente:

Acuerdo 01 J.G.E 03/2020

= COMUNICAR A LOS COLEGIADOS LA REANUDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA CARGOS A JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS DEMARCACIONES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEONTOLÓGICA PROFESIONAL, ANTE EL ALZAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS DECRETADO POR EL GOBIERNO A PARTIR DEL PRÓXIMO 1 DE JUNIO, CON ARREGLO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

1 a 4 de junio	Plazo para presentación de candidaturas
5 de junio	Proclamación de candidaturas
6 a 23 de junio	Plazo para solicitar voto por correo
10 de julio	Elecciones

Lo que se comunica y traslada para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Toledo, a 27 de mayo de 2020

Concepción Ponce Real
Secretaria del C.O.A.C.M.

